



Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid

Menciones

Para finalizar el grado con una mención cualificadora, el alumno o alumna deberá haber aprobado las 5 asignaturas optativas de su itinerario (30 créditos), así como realizar el Trabajo de fin de grado y las Prácticas externas vinculados o en relación a tal mención de intensificación curricular elegida, lo que significa 30 ECTS más.

No obstante, también se admite el caso de que un alumno o alumna podrá obtener el título de graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte sin realizar ninguna mención específica, por lo que podrá escoger los 30 créditos optativos libremente de entre todos los ofertados.

Las dos menciones ofertadas son:

Mención en Educación Física

Cuarto curso

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>ECTS</i>	<i>Cuatrimestre</i>
Competencias básicas y medio acuático	OP	6	Primero
Fundamentos de la iniciación deportiva	OP	6	Primero
Juegos populares y tradicionales	OP	6	Primero
Educación en valores del deporte	OP	6	Primero
Coordinación de escuelas deportivas	OP	6	Primero

Se plantean como objetivos formativos de esta mención:

- Facilitar al alumnado el análisis, planificación e implementación para que las actividades físicas y deportivas (AFD), tanto en la educación formal como en la educación no formal, apunten, expresen, evidencien y muestren la dimensión pedagógica, educativa, didáctica, instructiva e higiénica, dando de este modo respuesta a una sociedad y a una cultura en permanente cambio.
- Proporcionar los conocimientos y procedimientos necesarios para que la actividad física educativa, es decir la Educación física (EF), tenga la calidad suficiente para que el alumnado de la mención de Educación que desee encaminar su carrera profesional a la función docente, pueda realizar el máster profesionalizador, que tiene previsto presentar la Facultad de Educación como una especialidad más del que ya tiene la Universidad de Valladolid, y otros másteres con todas las garantías para lograr las competencias pedagógicas y didácticas necesarias.
- Fomentar los valores inherentes a la actividad física y el deporte como, por ejemplo, la convivencia, el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la igualdad de género y los derechos humanos tanto en la educación formal como en la educación no formal.
- Proporcionar un abanico de recursos pedagógicos y didácticos con el fin de que el alumnado de la Facultad de Educación de Soria promueva el aprendizaje autónomo y cooperativo y liderar propuestas innovadoras en Educación física, tanto curricular como no curricular.
- Aproximarse a la realidad cotidiana de las entidades y centros educativos que abordan colectivos en riesgo de exclusión social y utilizan la actividad física y el deporte como herramienta de inclusión, convivencia y transformación social.
- Disponer de las competencias prácticas y necesarias para que se puedan utilizar en el deporte adaptado y el deporte inclusivo en alumnos y personas con alteraciones y discapacidades.
- Elaborar proyectos que se adapten a las necesidades de los institutos y centros educativos en relación a las actividades extraescolares en especial el deporte escolar y el deporte de competición.



Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

- Detectar las situaciones de desigualdad y discriminación por razón de género, clase social, origen cultural, religión, tendencia sexual, edad, etc. y reflexionar sobre las propias creencias.
- Desarrollar acciones y proyectos desde el ámbito de la educación física y desde el ámbito del deporte que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, la coeducación y la interculturalidad.
- Utilizar los recursos educativos que aportan las diferentes modalidades deportivas para facilitar la inclusión social y la mejora de la calidad de vida.

Mención en Entrenamiento deportivo

Cuarto curso

Asignatura	Carácter	ECTS	Cuatrimestre
Especialización deportiva: fútbol	OP	6	Primero
Especialización deportiva: baloncesto	OP	6	Primero
Especialización deportiva: atletismo	OP	6	Primero
Especialización deportiva: voleibol	OP	6	Primero
Especialización deportiva: balonmano	OP	6	Primero

La propuesta de una mención de entrenamiento se fundamenta en tres pilares básicos:

1. Justificación histórica.

En las universidades españolas, especialmente las que desde hace más años impartían la licenciatura de Educación Física, los planes de estudio en el apartado de rendimiento deportivo pasaron desde las antiguas "maestrías" a los "itinerarios de rendimiento", donde el alumnado lograba las competencias necesarias para el desarrollo de su futura actividad profesional en este campo, pero con el tiempo han ido diluyéndose fruto de la reducción crediticia que tanto el paso de la duración de nuestros estudios universitarios, de 5 a 4 años, como el planteamiento de los grados ha comportado, reduciendo en consecuencia los conocimientos y competencias específicas del alumnado. Por este motivo, y en el momento de diseñar la presente Memoria de verificación del título del grado, creemos que la recuperación de una parte de esta especificidad al final del grado en forma de mención, nos acercará a dar a nuestros graduados y graduadas unas competencias de las cuales en este momento no disponen en los planes de estudios de buena parte de las universidades españolas y castellano-leonesas.

2. Perspectivas de futuro.

Tanto la estructura actual donde los estudios de grado posibilitan la continuidad y especialización en los másteres, como la posible modificación a 3+2 (que de momento no se presenta en esta titulación a nivel español), saldrían beneficiadas con la propuesta de mención, por un lado porque los graduados lograrían unos conocimientos más cercanos a las exigencias del máster y por otro lado porque sólo con pequeñas modificaciones se podrían adaptar los contenidos de la mención a un teórico primer curso de máster.

3. Demanda del mercado de trabajo al ámbito del rendimiento deportivo.

Los conceptos de formación general que se han planteado desde la implantación de los grados, ha generado una formación excesivamente genérica para los tipos de profesionales que la sociedad demanda en el ámbito del rendimiento deportivo. Aunque entendiendo que esta especialización es, actualmente, función propia de los másteres, los graduados y las graduadas en CAFYD de las diferentes universidades españolas no disponen de las competencias específicas necesarias para hacer frente a la actual demanda laboral al final de los cuatro años de estudios superiores. Este problema se minimizaría con la estructura de menciones propuesta.